



UNIVERSIDAD BÍBLICA
LATINOAMERICANA
PENSAR • CREAR • ACTUAR

BACHILLERATO EN CIENCIAS TEOLÓGICAS
BACHILLERATO EN CIENCIAS BÍBLICAS

LECTURA SESIÓN 4

CBX 107 ANTIGUO TESTAMENTO I

Schmid, Konrad. “Puesta por escrito y formación del canon”. En *Historia literaria del Antiguo Testamento: Una introducción*, 267-278. Madrid: Editorial Trotta, 2019.

Reproducido con fines educativos únicamente, según el Decreto 37417-JP del 2008 con fecha del 1 de noviembre del 2012 y publicado en La Gaceta el 4 de febrero del 2013, en el que se agrega el Art 35-Bis a la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, No. 6683.

H

PUESTA POR ESCRITO Y FORMACIÓN DEL CANON

La presentación precedente debería haber dejado claro que la puesta por escrito y la formación del canon no son problemáticas que pertenezcan exclusivamente a la conclusión de una historia de la literatura del Antiguo Testamento —contra lo que podría sugerir la colocación de la sección al final de este libro—. Más bien, la historia literaria del Antiguo Testamento en su conjunto está determinada por el aspecto de «llegar a ser Escritura». Incluso fases previas de la «formación del canon», como la formación de la Torá o la conclusión de los «Profetas», son fenómenos internos al Antiguo Testamento.

Si la historia literaria del Antiguo Testamento puede y debe interpretarse al mismo tiempo a la luz de su puesta por escrito, es porque la literatura del Antiguo Testamento, tal y como ha sido transmitida, forma una unidad compacta que ha pasado procesos de formación «canónica», como la redacción del Pentateuco o el cierre del corpus de «Profetas». Pero debemos recordar el problema fundamental de que los libros contenidos en el Antiguo Testamento, posiblemente, son solo una parte de una literatura más amplia. El proceso de selección, que podría ser interpretado como efecto colateral del proceso de la puesta por escrito de los textos ortodoxos que han quedado, ya no se puede reconstruir.

I. DISTINCIÓN ENTRE «ESCRITURA» Y «CANON»

Al describir cómo se ha puesto por escrito el Antiguo Testamento, debemos distinguir entre «Escritura» y «canon»¹. El concepto «canon» es un anacronismo histórico. En referencia a la Biblia, solo está atestiguado a

1. Barton, 1986.

partir del siglo IV d.C. Además, la noción de una lista cerrada de escritos sagrados, cuya literalidad se asegura, es un fenómeno posterior al Antiguo Testamento. Como muestran los textos bíblicos de Qumrán, en el período comprendido entre el siglo I a.C. y el siglo I d.C., el texto del Antiguo Testamento no había sido todavía fijado a la letra². Los textos se han estabilizado, pero diversos rollos del mismo libro muestran pequeñas variaciones.

1. *Josefo y 4 Esd 14*

El Antiguo Testamento, como conjunto literario cerrado, solo se atestigua al final del siglo I d.C., a saber, en Flavio Josefo y en 4 Esd 14. En una apología polémica, el historiador judío Josefo define la tradición veterotestamentaria como sigue³:

Josefo, *Contra Apión* I,8: No tenemos diez mil libros que divergen y se contradicen, sino solo veintidós libros que contienen todo el tiempo [de la historia de Israel] y, con razón, son considerados creíbles. De ellos, cinco son los escritos de Moisés, que contienen la Ley y la tradición desde el origen del género humano hasta la muerte de Moisés. Este período de tiempo comprende algo menos de tres mil años. Desde la muerte de Moisés hasta el reinado de Artajerjes, sucesor del rey de Persia, Jerjes, los profetas, que vinieron después de Moisés, han resumido los sucesos de su tiempo en trece libros [Job, Jos, Jue (+Rut), Sm, Re, Is, Jr (+Lam), Ez, Doce profetas, Dn, Cr, Esd (+Neh), Est]. Los otros cuatro (Sal, Prov, Ecl y Cantar) contienen canciones de alabanza y reglas de vida para los hombres. Desde Artajerjes hasta nuestros días se ha escrito la historia con detalle, pero no se le concede la misma credibilidad que al resto, porque carecía de una exacta sucesión de profetas.

Josefo cuenta con un número fijo de libros (22), que corresponde al número de letras del alfabeto hebreo y, así, significa totalidad y perfección. La categorización de los libros no es clara; la lista de libros que hemos ofrecido entre paréntesis representa una posibilidad entre otras. Más allá de esto, Josefo reconoce una teoría de autoría profética al emparentar los libros bíblicos con una ininterrumpida sucesión de profetas desde Moisés hasta el tiempo de Artajerjes, bajo cuyo reinado aparecieron Esdras y Nehemías, según testimonios internos a la Biblia.

El libro cuarto de Esdras (4 Esd), un apocalipsis del último decenio del siglo I d.C., dibuja en su último capítulo una teoría sobre el canon⁴. Se

2. Maier, 1988; Fabry, 1998; Stegemann, 1999.

3. Cf. Höffken, 2001; Mason, 2002.

4. Cf. Macholz, 1990.

describe una nueva redacción de los libros bíblicos y de otros, después de que fueran quemados durante la conquista de Jerusalén. Esdras los dicta a un grupo de escribanos por inspiración divina:

4 Esd 14,42-47: El Altísimo dio a los cinco hombres [los escribas, a quienes Esdras dictaba] conocimiento. Así escribieron en orden lo dicho en signos que no conocían y estuvieron durante cuarenta días. Escribían durante el día y comían su pan durante la noche. Yo hablaba de día y no callaba durante la noche. En cuarenta días se escribieron noventa y cuatro libros. Cuando pasaron los cuarenta días, el Altísimo se dirigió a mí y me dijo: «Haz públicos los primeros libros que has escrito. Que dignos e indignos puedan leerlos. Pero conserva los últimos setenta para dárselos a los sabios del pueblo».

Los primeros veinticuatro libros son el Antiguo Testamento y son accesibles a todos, mientras que los otros setenta libros permanecen secretos y, ciertamente, se refieren a los «apócrifos» del Antiguo Testamento, entre los que se encuentra el mismo libro 4 Esdras. Aquí, se fija también el número de libros del Antiguo Testamento (24), distinto al número de Josefo, pero que, al no ser un número simbólico con sentido teológico, podría constituir una tradición más antigua. Igualmente reconocible es el motivo de la autoría profética de los libros bíblicos, en razón del dictado de Esdras.

2. El prólogo de Ben Sira y «la Ley y los Profetas»

Contra la idea de un canon del Antiguo Testamento, fijado en el siglo I d.C. (Josefo y 4 Esd 14), existen dentro del mismo Antiguo Testamento concepciones bien distintas del último período de su formación. De gran importancia es el prólogo griego del libro de Ben Sira, escrito por el nieto del autor (en torno al año 132 a.C.).

Prólogo del libro de Ben Sira:

Muchos y grandes dones hemos recibido *de la Ley y los Profetas* y los demás [libros] que los siguieron, por los que Israel merece alabanza de sabio e instruido... Mi abuelo Jesús, después de dedicarse intensamente a leer *la Ley, los Profetas* y los demás libros paternos, y de adquirir un buen dominio de ellos, se decidió a componer por su cuenta algo en la línea de la sabiduría e instrucción para que los deseosos de aprender, familiarizándose con ello, pudieran adelantar en *la vida según la Ley*... Y no solo este libro, sino también *la Ley y los Profetas* y los restantes libros son muy distintos en su lengua original. El año 38 [132 a.C.] del reinado del Benefactor (Eugertes) vine a Egipto, donde pasé una temporada. Y como tuve buena ocasión de aprender, me pareció necesario aportar también mi trabajo y esfuerzo a traducir este libro, y así dediqué muchas vigiliyas y todo mi saber a comple-

tar y publicar el libro, en beneficio de los emigrantes deseosos de aprender y predispuestos por sus costumbres a *vivir según la Ley*.

Hay que subrayar de modo particular dos elementos en este testimonio:

— En primer lugar, que el Antiguo Testamento consta fundamentalmente de dos partes, la Ley y los Profetas; junto a estas dos secciones hay «otros» (o «restantes») libros que pueden ampliarse (como muestra el ejemplo de su abuelo): «Mi abuelo Jesús se decidió a componer por su cuenta algo en la línea de la sabiduría e instrucción». Según este prólogo, las colecciones cerradas son la «Ley» y los «Profetas», mientras que los «restantes libros» configuran una categoría tan abierta y general que pueden aumentar.

— Por otra parte, se advierte que la «Ley» posee una autoridad superior entre los libros bíblicos, como se indica en el modo habitual de hablar sobre la configuración de la vida de acuerdo con ella. Con todo, según aclara Chapman (2000), la «Ley» y los «Profetas» mantienen una profunda interacción.

Lo que se sugiere en el Prólogo de Ben Sira (si interpretamos la secuencia «la Ley y los Profetas y los demás [libros]» en sentido inmanente y no como la posterior división del canon en tres partes) se confirma con testimonios procedentes de Qumrán y del Nuevo Testamento. En torno al cambio de época, el canon del Antiguo Testamento constaba fundamentalmente de dos partes, como indica el uso de «Moisés y los Profetas» o frases parecidas:

1QS 1,1-2 [Regla de la Comunidad]: para buscar a Dios [con todo el corazón y con toda el alma], para obrar lo bueno y recto ante él, como mandó a través de *Moisés y todos sus siervos los Profetas...*

1QS 8,15-16: Esto es lo escrito en la Torá, [que él] mandó a través de *Moisés* para vivir de acuerdo a lo que fue revelado durante todas las edades y los *Profetas* han anunciado a través del Espíritu Santo.

CD 5,21-6,2: El país quedó desolado, pues se pronunciaron contra los mandamientos de Dios, transmitidos por *Moisés* y los *santos Ungidos*, y profetizaron mentira para desviar a Israel de su Dios.

4QDibHam (4Q504) Frag. 2.3.11-13: [las amenazas de tu alianza] que nos enviaste, anunciadas por *Moisés* y por tus siervos, los *Profetas*.

Lc 16,16: La *Ley y los Profetas* duraron hasta Juan. A partir de entonces se anuncia la buena noticia del reinado de Dios y todos quieren forzar el acceso.

Lc 16,29: Le dice a Abrahán: Tienen a *Moisés y los profetas*: que los escuchen.

Lc 16,31: Si no escuchan a *Moisés ni a los profetas*, aunque un muerto resucite, no le harán caso.

Lc 24,27: Y comenzando por *Moisés y siguiendo por todos los profetas*, les explicó los que en toda la escritura se refería a él.

Hch 26,22: Pero, protegido por Dios hasta hoy, he podido atestiguar a pequeños y grandes, sin enseñar otra cosa que lo que predijeron *los profetas y Moisés*...

Hch 28,23: Señalaron una fecha y acudieron muchos a su alojamiento. Desde la mañana hasta el atardecer les declaraba y explicaba el reinado de Dios y, apelando a la ley de *Moisés y a los profetas*, intentaba persuadirlos acerca de Jesús.

Algunos textos citan expresamente los Salmos junto a Moisés y los Profetas:

4QMMT^d (4Q 397): ... para que entiendas el libro de *Moisés [y] en los libros de los profetas y en los salmos de David*...

Lc 24,44: Después les dijo: «Esto es lo que os decía cuando todavía estaba con vosotros: que tenía que cumplirse en mí todo lo escrito en la *ley de Moisés y en los profetas y los salmos*».

Con todo, a causa de la nota del rollo de los Salmos 11QPs^a 27,11⁵, según la cual hay que interpretar los Salmos como «Profecía» de David, se puede sospechar que tanto en 4QMMT como en Lc 24,22 los salmos no se enumeran como añadidos a los Profetas, sino que se mencionan como parte de ellos.

11QPs^a 27,11: Y todo ello lo habló [David] mediante la *profecía* que el Altísimo le había conferido.

Parece que, en tiempos del Nuevo Testamento, el Antiguo se consideraba dividido en dos partes⁶. La conocida división en tres partes todavía no es evidente; pero sí la unidad de los libros del Antiguo Testamento como «la Ley y los Profetas», considerados como «Escritura».

5. Cf. Kleer, 1996; Ulrich, 2003a; Leuenberger, 2005; cf. Van Oorschot, 2000, 45.

6. Barton, 1986; Ulrich, 2003b; Toorn, 2007, 248.

II. LA PUESTA POR ESCRITO DE LA LITERATURA VETEROTESTAMENTARIA EN EL MARCO DE SU HISTORIA

1. *La presentación bíblica*

Como en casi todos los temas de la ciencia del Antiguo Testamento, también en la cuestión sobre el «devenir Escritura»⁷ debemos distinguir entre el punto de vista bíblico y el histórico. Esta distinción es necesaria, porque el Antiguo Testamento no piensa en una historia «crítica», sino en una historia como «resultado»; por lo tanto, ve los procesos históricos unidos con sus efectos contemporáneos. El interés por el pasado se estructura de modo funcional y mítico en el Antiguo Testamento, de modo que sus narraciones sirven para tratar los temas existenciales como cuestiones primordiales (de los orígenes).

Esto vale también para la auto-presentación del Antiguo Testamento como «sagrada Escritura». En la Biblia, la sagrada Escritura no es algo preexistente o un dato de la creación, pero aparece relativamente pronto en la historia del Antiguo Testamento: comienza a desarrollarse desde el libro del Éxodo (cf. Éx 17,14; 24,4; 34,27-28; Nm 33,2; Dt 31,9). El Antiguo Testamento sabe que Israel no ha tenido desde el comienzo una religión escrita. La Ley se dio y se escribió solo a partir de Moisés; los patriarcas del Génesis no la conocieron. Según la presentación veterotestamentaria, la ley mosaica fue pronto olvidada, y solo bajo Josías, con ocasión de la remodelación del templo (2 Re 22-23), volvió a resurgir. Con la catástrofe de Judá y Jerusalén volvió a ser olvidada, y solo se recuperó de nuevo en Judá con Esdras. Se puede resumir así: Moisés dio a Israel la religión judía escrita, que se implantó con Esdras.

2. *Textos religiosos – textos normativos – Sagrada Escritura – canon*

Esta es en forma resumida la visión del Antiguo Testamento. Las reconstrucciones históricas de la ciencia veterotestamentaria son muy diferentes. Muestran que la religión del antiguo Israel se convirtió progresivamente en un «religión escrita» (o «religión del Libro»), si podemos usar por un momento esta categoría tan sobrecargada en la historia de la investigación⁸.

La función de los textos en la historia del antiguo Israel era muy variada. En modo ideal se podría distinguir entre textos religiosos, textos

7. Steck, 1992a; Hengel, 1992/1994; Assmann, 1999; VanderKam, 2000; Ulrich, 2003a; Schaper, 2009.

8. Rüpke, 2005.

normativos, sagrada Escritura y en un canon regulado⁹. Estas diferentes funciones de los textos parece como que se hubieran desarrollado sucesivamente en el tiempo, pero ciertamente coexistieron.

En este proceso va inherente una cierta propensión hacia el establecimiento de un canon, en cuanto que los textos que luego compondrán la Biblia, fueron usados sin excepción tanto en el *curriculum* para la formación de escribas como para su custodia en la biblioteca del templo de Jerusalén. Ambos elementos no explican el nacimiento del canon, pero configuran dos importantes factores para ello: tanto el uso de un texto para el *curriculum* formativo como el formar parte de la biblioteca del templo, muestran su dignidad y, al mismo tiempo, la acrecientan¹⁰.

Bajo el concepto de texto religioso se entiende un texto que forma parte regular del culto y depende totalmente de él. Un ejemplo del Antiguo Testamento podemos encontrarlo en el Sal 24,7-10. Este salmo refleja con claridad su enraizamiento en el culto: describe una procesión —la entrada de Dios en su santuario—, acompañada de un cántico cultural a dos coros. El Sal 24 nace en el culto y se ordena a él. Es comparable a un instrumento del culto.

Un texto normativo adopta una función crítica y autoritativa frente al culto. Aquí podríamos descubrir los primeros y decisivos comienzos hacia una transformación en religión escrita¹¹. Un ejemplo de tales textos normativos sería el Deuteronomio en la recepción del descubrimiento del libro en 2 Re 22-23. Durante la reconstrucción del templo se encuentra un libro que el sumo sacerdote Jecías envía al rey por medio del escriba Safán (2 Re 22,8-13). En este punto es secundario si la narración es histórica o no¹². Lo importante es que en ella se otorga al libro encontrado —para la narración se trata de una referencia al Deuteronomio— un valor normativo. Según el desarrollo narrativo de 2 Re 22-23, este libro desencadena la reforma cultural de Josías y determina su contenido. La leyenda del descubrimiento indica que tal libro reclama para sí un origen especial¹³. Su antigüedad, su autor y su proveniencia se velan —naturalmente para sacralizarlo, dotarlo de la necesaria autoridad y enaltecerlo sobre el culto—.

El Deuteronomio, supuestamente encontrado, pertenece posiblemente al siglo VII a.C.¹⁴. La leyenda sobre el descubrimiento del libro en 2 Re 22-23, que da por supuesto el origen mosaico del libro, histórica-

9. Cf. Ulrich, 1992, 269-276; Lange, 2004, 57-78.

10. Toorn, 2007, 233-267.

11. Crüsemann, 1987.

12. Schmid, 2006b, 42, n. 90; Keel, 2007, 545-555.

13. Speyer, 1970.

14. Cf. más arriba, C.III.4.b.

mente no es otra cosa más que la legitimación de un texto contemporáneo como documento con autoridad. Claro que en siglo VII a.C. no se puede todavía hablar de una «religión escrita» en el antiguo Israel, sino a lo más de sus inicios. El Deuteronomio es un documento que no sustituye al culto, sino que pretende reformarlo, es decir, centralizarlo y convertirlo en monopolio. De todos modos, aquí por primera vez una institución —a saber, el culto centralizado— recibe una autorización escrita, mientras que anteriormente los textos recibían su autoridad de las instituciones¹⁵. Sea como fuere, Israel sigue siendo una «religión cultural», y no se transforma todavía bajo ningún concepto en «religión escrita»¹⁶.

Esto es igualmente válido para todo el tiempo del segundo templo (desde el año 515 a.C. hasta el 70 d.C.). Este es el período al que, con razón, se atribuye la formación de los libros bíblicos, pero que al mismo tiempo constituye la época más importante en la historia de Israel para el culto sacrificial: las ofrendas diarias ocupaban el centro de las acciones religiosas. Es difícil saber qué función se atribuía a los escritos ya existentes, aunque todavía en proceso de crecimiento literario. Si miramos las condiciones sociológicas y literarias, en cierto modo identificables, se podría concluir que los escritos veterotestamentarios eran leídos fundamentalmente por quienes los escribieron y, posiblemente hasta el período helenístico, publicaron en no más de un ejemplar. Los escritos del Antiguo Testamento servían también en tiempos bíblicos para la autojustificación de ciertos ambientes y profesiones en el templo de Jerusalén, responsables de la producción y cuidado de la literatura veterotestamentaria. Sin embargo, no sería apropiado deducir, a causa de su ubicación en un mismo lugar, una homogeneidad objetiva. En su contra estaría la diversidad interna de la Biblia, en gran parte debida a ese ambiente¹⁷.

El concepto de 'sagrada Escritura' solo se encuentra en pocos y tardíos textos del Antiguo Testamento. Que a la misma Torá le corresponde una cierta veneración cultural, se deja ver en Neh 8,5-8, un texto cuyo nacimiento no se puede datar antes del siglo III/II a.C., a causa de su cercanía con la liturgia de la sinagoga¹⁸:

Neh 8,5-8: Esdras abrió el libro a la vista de todo el pueblo —pues se hallaba en un puesto elevado—, y cuando lo abrió, toda la gente se puso en pie. Esdras bendijo al Señor, Dios grande, y todo el pueblo, levantando las manos, respondió: «Amén, amén». Después se inclinaron y adoraron al Señor rostro en tierra. Los levitas Josué, Baní, Serebías, Yamín, Acub, Sabtay, Hodiías, Maseyas, Quelitá, Azarías, Yozabad, Janán y Felayas explicaron

15. Carr, 1996a, 30, con n. 24; cf. Crüsemann, 1987; Assmann, 1999.

16. Sobre la categoría, cf. Rüpke, 2005.

17. Cf. más arriba A.II.2-6.

18. Gunneweg, 1987, 112.

la Ley al pueblo, que se mantenía en sus puestos. Leían el libro de la ley de Dios, traduciéndolo y explicándolo para que se entendiese la lectura.

Solo con la destrucción de Jerusalén por los romanos el año 70 d.C., encontró el culto sacrificial un final tan abrupto como violento. Solo tras el año 70 d.C. se puede hablar de la conversión del judaísmo —ahora ya caracterizado básicamente como fariseo y rabínico— en una religión escrita. Este proceso se había preparado mediante diferentes elementos, como el nacimiento de la sinagoga durante la crisis macabea, la estilización del Salterio en un santuario literario y otros elementos¹⁹; pero solo tras el año 70 d.C., el estudio de la Escritura, al menos en modo funcional, ocupa el lugar del culto del templo: donde se aprende la Torá no es necesario ningún templo²⁰.

Solo a partir de este tiempo se puede hablar de un canon del Antiguo Testamento²¹. Antes del año 70 d.C. existía un conjunto de libros con autoridad, conocido bajo el común apelativo de «la Ley y los Profetas» o «Moisés y los Profetas»²², pero que no formaban un canon en el sentido de una lista cerrada de escritos obligatorios, asegurados en su literalidad y divididos en tres partes: Torá, Nebi'im y Ketubim (también, Ley, Profetas y Escritos). Probablemente habría que pensar en ciertas diferencias ulteriores por grupos²³.

El devenir hacia un religión escrita —bajo el punto de vista histórico— es también un proceso que ha acompañado el desarrollo literario del conjunto de los escritos veterotestamentarios, y que solo a su conclusión se ha manifestado como la formación de un canon. Este establecimiento progresivo de la religión escrita está relacionado en cierto modo como complemento —no carente de problemas— con la desaparición, también progresiva, de la «religión cultural», que se fue integrando paulatinamente en la Escritura y fue absorbida por ella²⁴.

Ambos procesos se catalizaron doblemente en torno a la doble destrucción del templo los años 587 a.C. y 70 d.C.²⁵. La primera provocó la reelaboración general histórica de la profecía escrita; la segunda condujo —comenzando por el Salterio— a la formación de lo que llegó a ser la tercera parte del canon, los «Escritos», como complemento hermenéutico y postcultural de la Ley y los Profetas²⁶. Posiblemente los «Escritos»

19. Zenger, 2010.

20. Schreiner, 1999.

21. Barton, 1986, 57.

22. Siempre con variantes, cf. más arriba, apartado I.2.

23. Carr, 1996a; pero cf. Lange, 2004, 60-62.

24. Toorn, 1997.

25. Hahn, 2002.

26. Treballe Barrera, 2002.

servieron también al establecimiento de un canon literario y judío contra la cultura helenística y romana²⁷.

3. *Historia de la literatura y del canon del Antiguo Testamento*

¿Cómo se relacionan entre sí la historia de la literatura y del canon del Antiguo Testamento? Están muy relacionadas²⁸, pero no coinciden, como se deduce del hecho de que la conclusión de la literatura veterotestamentaria y la clausura posterior del canon son dos procesos históricos diversos. La historia del canon pregunta, por así decir, a la historia de la literatura sobre el elemento de la progresiva normatividad y teologización, así como por el «pensamiento conjunto»²⁹ de su objeto. Por lo que habría que reformular la historia literaria del Antiguo Testamento bajo este punto de vista y habría que completarla hasta su posterior conclusión en un canon. No vamos a realizar este proyecto de nuevo³⁰, pero algunos datos permiten concretar la posición de una historia del canon del Antiguo Testamento.

La cercanía especial de la historia literaria y la historia canónica en el caso del Antiguo Testamento tiene su razón interna en el hecho de que la literatura del Antiguo Testamento dispone de una cohesión interna discursiva, por su peculiar trasfondo religioso y teológico —al menos, *utilizado* en sentido religioso y teológico— del antiguo Israel³¹. El Antiguo Testamento es ciertamente una biblioteca, pero también —no solo por su posterior unidad canónica— forma una unidad conjunta, gracias a la coherencia que le da su exégesis interna.

El proceso exegético interno en el Antiguo Testamento conlleva algunas implicaciones. Se basa en la idea de que afirmaciones religiosas o teológicas sobre Dios, como se encuentran en la literatura veterotestamentaria, pueden y deben dialogar mutuamente. Dios, en el espejo de las experiencias con él, es algo idéntico a sí mismo. Esto no sucede (mirando a la historia posterior al Antiguo Testamento, habría que decir: *todavía*) en el sentido de un principio filosófico, sino de acuerdo con las ideas sobre el rey en el antiguo Oriente. Dios es el Soberano; puede mostrarse misericordioso o severo, justo o arbitrario, pero con un poder decisivo. Las experiencias con él se relacionan en el Antiguo Testamento mutuamente en manera discursiva, de modo que resulta una imagen compleja de posibles y actuales acciones de Dios.

27. Lang, 1997; De Pury, 2003; cf. Steinberg, 2005.

28. Cf. Sæbø, 1988.

29. *Ibid.*

30. Cf. Oorschot, 2000.

31. Janowski, 2004.

Evidentemente, esta idea básica del discurso intra-bíblico del Antiguo Testamento hay que diferenciarla históricamente. La historia literaria del Antiguo Testamento permite descubrir que casi todas las tradiciones han existido en un primer momento como entidades literarias dispares, y no estaban desde el comienzo objetivamente relacionadas. En el Génesis se pueden encontrar antiguos relatos y complejos narrativos independientes; el texto básico del Levítico consta de normas rituales, que no fueron construidas desde el principio para el contexto en el que ahora se encuentran; en Josué, Jueces, Samuel y Reyes hay tradiciones que originariamente podrían haber sido independientes; en los libros de los Profetas posiblemente las «pequeñas unidades» literarias no constituyen el núcleo de la tradición, pero en muchos casos se remontan a colecciones más directamente relacionadas con el profeta que les da el nombre que con otra literatura del Antiguo Testamento; los Salmos contienen himnos y plegarias que han podido tener una cierta independencia antes de haber entrado a formar parte del Salterio; la literatura sapiencial, igualmente, proviene a menudo de antiguas colecciones formadas con motivaciones endógenas.

Entonces, ¿cómo comenzó el proceso desde el «pensamiento conjunto» al canon? En la tradición del Antiguo Testamento se puede reconocer que debió comenzar muy pronto, aunque los horizontes literarios fueran todavía limitados. Quizás se ve más claro en los libros proféticos: el libro de Amós en sus comienzos literarios se sintonizó con el de Oseas³²; el libro de Isaías, por su parte, recibió desde sus inicios literarios el influjo de Amós³³. Posiblemente la tradición profética ha pretendido de modo especial que la Palabra de Dios transmitida por los profetas no consistía en simples mensajes fragmentarios, sino que formaba parte de una realidad variada y diferenciada pero coherente.

Algo parecido se puede observar en la tradición narrativa; por ejemplo, en la historia de los patriarcas del Génesis no debería llamar la atención, a la luz de los importantes elementos de composición de las promesas³⁴: también ellas están configuradas como Palabra de Dios y, por lo tanto, se les exige una coherencia interna. Un incentivo particular podríamos encontrarlo en la concepción del derecho como derecho divino para la redacción del libro de la Alianza y del Deuteronomio: con la idea de un legislador divino y un cuerpo legal proveniente de Dios va unida la imagen de una voluntad divina codificada, que, sobre todo, con la formación de la Torá, avanzaba hacia un principio decisivo y normativo de la tradición veterotestamentaria. Respecto a los pasos iniciales

32. Jeremias, 1995; 1996.

33. Blum, 1996; 1997.

34. Blum, 1984.

hacia determinadas prescripciones legales del libro de la Alianza, inspiradas en la crítica social de la tradición profética, es llamativo que, ya desde una época relativamente antigua de la historia literaria, existe una perspectiva diversa que abarca diferentes ámbitos de tradición: el derecho divino del libro de la Alianza hunde sus raíces en el anuncio profético de la voluntad de Dios. El Deuteronomio, mediante la exaltación de Dios a una equivalencia funcional con el emperador asirio y mediante el juramento de fidelidad que le acompaña, puede ser considerado el núcleo esencial para Israel de una *literatura normativa en cuanto tal*³⁵. Una confirmación la ofrece, a su manera, el hecho de la reelaboración «deuteronomista» de los libros del Antiguo Testamento; en ella se puede ver como un texto normativo, tal que el del Deuteronomio, puede influir en la tradición narrativa. Este modelo se ha repetido de alguna manera en la influencia posterior de la Torá sobre las demás partes del Antiguo Testamento.

Hay que notar que la prioridad de la Torá sobre las otras tradiciones externas, especialmente los Profetas, no era todavía una realidad dentro del Antiguo Testamento³⁶. Textos como Jr 30,18 o Is 56,1-9 pueden expresarse con autoridad profética en contra de afirmaciones de la Torá como Dt 13,17 o Is 56,1-9 y «abrogarla». La autoridad de las secciones «Ley» y «Profetas» del futuro canon era algo dinámico y el docto «pensamiento conjunto» de los escribas no era unidireccional.

El concepto central para la posterior historia del canon de la inmutabilidad de las letras juega en el Antiguo Testamento solo un papel secundario. Un presupuesto intelectual para esta idea era el de la inspiración divina de los autores bíblicos, como formularon Josefo y Filón. Así la literatura bíblica quedaba desgajada del mundo histórico, al que fundamentalmente solo volvió gracias a la crítica histórica.

35. Cf. Crüsemann, 1987.

36. Cf. Chapman, 2000.